AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, SEGÚN SE INDICA.

Resolución Exenta FEH Nº 0.334/2023

Arica, septiembre 26 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA Nº 335/13/2023, de mayo 02 de 2023; Decreto TRA Nº 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 faculta al Decano para designar comisiones que se dediquen al estudio de materias académicas propias de la Facultad, Escuela e Instituto.

El mérito de lo solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Dra. Mónica Meza Aliaga, en carta DECIHG N° 51/23, de septiembre 25 de 2023.

RESUELVO:

1. Autorízase **CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES,** con la finalidad de que los(as) académicos(as), profesionales y personal de gestión, puedan participar del Claustro convocado por la Dirección del Departamento, según lo señalado a continuación:

- Viernes 29 de septiembre de 2023 13.00 a 17.30 hrs.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del Sr. Rector

XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá

CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad Educación y Humanidades

CMR/XRC/kfj.

29 SEP 2023